

El 15 de noviembre de 1992, en su casa familiar de La Plata, el odontólogo Ricardo Barreda tomó una escopeta y mató a su esposa, a su suegra y a sus dos hijas.

Según él mismo relató, esa mañana se despertó y le dijo a su mujer que iba a limpiar las telarañas del techo. Ella le respondió, despectivamente, "Andá a limpiar, que los trabajos de concinita son los que mejor hacés". La mala relación entre ellos ya llevaba un tiempo y Barreda recordaba siempre "los oprobios y humillaciones" que sufría de parte de las mujeres de la casa. Decidió entonces podar la patta, y al ir a buscar un casco encontró la escopeta. La cargó y se llevó cartuchos adicionales en los bolsillos. En la cocina de la casa se encontraban su mujer y su hija menor, sobre quienes disparó primero. Por las escaleras bajaba su suegra, a quien disparó a continuación, y tras ella a su hija mayor, que bajaba detrás de su abuela.

Luego recogió los cartuchos y los guardó en el baúl del auto. Con la intención de hacer pasar el hecho como un robo, Barreda desacomodó los muebles y tiró papeles. Al mediodía subió a su auto y se deshizo de los cartuchos y del arma. Se sintió tranquilo, "aliviado" y se fue al zoológico, luego al cementerio y más tarde a un hotel alojamiento con su amante.

Cuando regresó a medianoche a su casa, llamó a un servicio de ambulancias. Al llegar la policía se mostró tranquilo y contó la historia del robo. Una vez trasladado al destacamento policial, el comisario le dio un ejemplar del Código Penal abierto en la página que contenía el artículo 34, que establece la inimputabilidad de aquellos que no entienden lo que hacen, por locura u otra causa. Al parecer seguro con este dato, Barreda confesó la verdad al funcionario.

El 7 de agosto de 1995 reveló cada detalle del cuádruple crimen a los tres jueces integrantes de la Sala I de la Cámara Penal. Nunca se quebró. Habló sin emoción alguna y no parecía estar arrepentido: "sentí una especie de rebeldía y una fuerza me obligó a tomar la escopeta. Eran ellas o yo. Me humillaban permanentemente. No lo podría haber evitado. Ahora me siento mejor que antes. Caramba, no abandoné mi casa porque quería una familia. En los últimos veinte años no tuve relaciones sexuales con mi esposa. Ella me dijo que me podía ver acostado con cualquiera que no se le movería un

pelo. Mi suegra fue la orquestadora de la desintegración familiar. Si yo fuera juez me declararía inocente, diría que Barreda es un hombre inocente que aguantó y dio hasta que no pudo más. Si se repitieran las mismas circunstancias volvería a hacer lo mismo”.

Desde el comienzo, el juicio oral giró alrededor de un solo interrogante: si el dentista platense estaba o no en uso de sus facultades mentales cuando eliminó a toda su familia. La responsabilidad de dirimir esta cuestión recayó entonces sobre un conjunto de peritos psiquiatras y psicólogos, encargados de auxiliar a los jueces con un diagnóstico esclarecedor. Sin embargo, la tarea no fue sencilla: los dictámenes de los doctores Capurro, Maldonado, Maltz y del psicólogo Mancinelli, coincidieron en que Barreda padecía una “psicosis delirante crónica”. Fundamentaron su diagnóstico en la presencia de un severo trastorno del juicio (ideación paralógica y francamente patológica relativa a las humillaciones familiares), asociado a un estado pasional con hiperestesia, que en el momento del hecho llegó a configurar una verdadera hipomanía. Según los profesionales, esta entidad podía rotularse como un “delirio de reivindicación” (o delirio pasional), que se caracteriza por un estado ideo-afectivo en el cual una concepción precisa se impone inmediatamente al espíritu y se acompaña de una emoción viva y persistente, que dirige desde entonces toda la actividad mental. En consecuencia, Barreda era inimputable, debía ser absuelto y enviado a una institución psiquiátrica. Por el contrario, los dictámenes de los doctores Brolese, Folino, Linares y Cabello, así como los de los psicólogos Silkicaro y Bertini, afirmaban que el odontólogo siempre estuvo en dominio de sus actos, que manipulaba a los demás, que había simulado y elegido libremente la violencia. En opinión de estos peritos, aquí no estaba presente la locura como ruptura y transformación bizarra del sentido, se trataba simplemente de un neurótico severo, caracteropático, con ingredientes perversos (desviados) y base narcisista. Ni la estructura de su pensamiento ni la de su afectividad contenían, a su criterio, signos de un proceso psicótico. Desde el punto de vista psicopatológico, los peritos sostuvieron que se hallaban en presencia de un sujeto con organización psicológica al modo obsesivo, cuyas características se caracteropataron, es decir, se cristalizaron como rasgos de personalidad, lo que les confirió un grado de estabilidad rígida, difícilmente modificable. Entre los rasgos neurótico-caracteropáticos destacaron la omnipotencia con tendencia a la oposición, la agresión intelectualizada, el aislamiento entre representaciones, la evitación y la racionalización. Estos peritos interpretaron psicodinámicamente el acto homicida conjugando los rasgos de

personalidad con la "conflictiva familiar crónica" que le infligía constantes heridas narcisistas. Incluso interpretaron su supuesta "bipolaridad" (depresión en la casa y extroversión fuera de ella) como un resultado del "ambiente" en el que vivía. Basándose en este discurso, uno de los jueces llegaría a afirmar que la ciclotimia de Barreda no era "algo intrínseco en él, sino que estaba determinada por los ambientes en los que se encontraba y en los cuales se sentía o no bien".

En conclusión, para estos peritos no había locura y Barreda debía ser imputado y condenado por su acto.

De los tres jueces, sólo uno creyó que Barreda estaba "loco". Después de largas jornadas de juicio, finalmente el acusado fue condenado a reclusión perpetua por triple homicidio calificado y homicidio simple.

En cuanto a nosotros, ¿qué posición tomar? ¿Cuáles son las coordenadas que organizan este acto homicida? ¿Cuáles los signos clínicos que permiten orientarse en la estructura subjetiva del odontólogo? Intentaremos responder estos interrogantes desde la intersección entre Psiquiatría y Psicoanálisis, tomando los aportes que la primera -en especial la Psiquiatría clásica- nos han brindado para la construcción de lo que a partir de Lacan llamamos "la relación entre la envoltura formal del síntoma y la estructura subjetiva que lo determina". Cernir los resortes de dicha relación, creemos, resulta fundamental para dilucidar el problema del diagnóstico diferencial.

Volvamos al caso y detengámonos en la historia de las relaciones entre el sujeto y las víctimas. Las crónicas del caso sobre las declaraciones del odontólogo señalan que éste siempre deseó fervientemente "tener una familia". Se casó entonces con Gladys, su novia, pues creía que con ella iba a poder cumplir su anhelo. Los primeros años de la pareja pasaron sin sobresaltos; llegaron las hijas y él era dichoso: tenía lo que quería. Sin embargo, había algo en la situación que no terminaba de cerrarle. ¿Qué le pasaba a Gladys? ¿Por qué acaparaba a las niñas de esa manera? Ricardo sentía que ella se había transformado en una persona que desconocía. Tenía la idea de que ella lo dejaba prácticamente afuera de todo, que no le permitía participar ni influir en la educación de las hijas. Luego de un episodio en Mar del Plata, en el que su mujer lo desautorizó frente a sus hijas, Ricardo se convenció de que era el único que veía lo que estaba ocurriendo: eran su mujer y su suegra -cada vez más metida en los asuntos de la familia- quienes tenían una idea malvada de las cosas. Gladys y su madre se estaban volviendo

en su contra. Ellas eran malas y recién ahora se veían sus verdaderas caras. Además, su esposa lo rechazaba en la cama.

La afrenta estaba hecha. Desautorizado como padre de familia y rechazado como hombre, todo lo que más había querido en su vida se desbarataba. Tenía que hacer algo para cambiar ese ambiente, "el más nocivo del mundo". En un intento por reivindicar su posición viril, comenzó entonces a salir con mujeres, con las que se paseaba frente a los ojos de toda la ciudad de La Plata. Esto fue determinante para su separación, la cual se llevó a cabo a instancias de su mujer. Barrada no podía soportar la desunión familiar e inició una lucha sin cuartel para que se respetara su derecho a ser padre y esposo. Pero ellas no cejaban: su mujer y su suegra le hacían "cosas terribles", lo humillaban. Orientado por la idea "idea fija" de recomponer la familia, de "cambiar las cosas desde adentro", el odontólogo centró todos sus esfuerzos en volver a la casa familiar. Logró su objetivo, pero una vez allí, las cosas no mejoraron: no lo servían ni lo atendían; él mismo tenía que coserse los botones, y limpiar, porque ellas eran sucias, promiscuas. En su mente surgió la idea de que ellas, su suegra y su esposa, lo habían utilizado para ascender socialmente. Se había perfilado entre esas mujeres una cofradía para hacerle la vida imposible. Si no le trajeron de Europa ni un mísero encendedor, si no se querían subir a su viejo auto porque era "un quemo", sino lo dejaban ver en TV sus programas favoritos, si ponían "caras" cuando él hacía un comentario, si imitaban su voz aflautada y su tartamudeo, si le dolía el estómago o no escuchaba bien de un oído exclusivamente cuando estaba en su casa, todos esos eran signos del perjuicio del que era objeto. Pero él no iba a parar hasta hacerles entender que todo era una injusticia y que él era la víctima.

Defendía sus ideales con una tozudez sin par. Les gustara o no a su mujer y a su suegra, las cosas debían ser como él quería: lisas. Sin embargo, no estaba dispuesto en absoluto a abandonar su vida de mujeriego. Esto junto a su egoísmo al momento de ayudar a las hijas, a sus permanentes comentarios irónicos y lacerantes, lo hacían ver como un ser egocéntrico y "torturador".

A fines del 91 el dentista debió ser operado de una hernia de disco. En broma, su médico le dijo: "con tantas mujeres en la casa, mimos no le van faltar". Para Ricardo, nada de eso ocurrió. Convaleciente, no estaban a sus pies ni lo atendían; entre ellos sólo había injurias, violencia o agresiones, siempre dirigidas a él. Vivían para joderlo, para asegurarse de que no pasara un solo minuto feliz en lo que le quedaba de vida. Hijas de puta, nietas de puta.

Su mente había sido ganada ya por un único pensamiento: no tenía más familia.

~~Al fin las cosas habían quedado claras. No había nada que rescatar, todo se había~~
acabado. De una cosa estaba inexorablemente convencido: recomponer la familia lo llevaría a la muerte segura. Si no le daban ni un vaso de agua, ¿no era evidente que lo dejarían morir como un perro? Ellas lo querían muerto, así que a partir de entonces sería "o ellas o yo". Desde allí Ricardo sintió que debía entregarse en cuerpo y alma a salvar su vida. Y no se trataba nada más que de supervivencia; se trataba de un acto de justicia. Una causa. Su causa.

Fue esa idea la que organizó su conducta hasta llegar al momento del crimen, al que no le faltó premeditación. Con respecto a la coyuntura que precipitó el acto, pueden recortarse dos hechos: en esos días, sus dos hijas habían recibido una noticia fabulosa simultáneamente: una se había recibido escribana y otra había ganado un concurso para un cargo de hospital. La interpretación no tardó en venir: "recibidas un viernes 13. Sólo ellas, nada más que brujas". Tenían una piedra encima que marcaría su vida. A este "signo del destino", se suma el insulto "conchita", invectiva feminizante que afirmó haber recibido de su esposa inmediatamente antes del desenlace. Junto con la poderosa idea de perjuicio, estos elementos, la interpretación y la injuria, parecen reclamar un lugar en el desencadenamiento del acto homicida.

Finalmente, llegó la paz. El alivio consiguiente al pasaje al acto fue absoluto, y sus perseguidoras quedaron reducidas al rango de "cuatro bultos". El apaciguamiento fue tal que, en un hotel alojamiento junto a su amante, se sintió en "el paraíso". ¿Acaso podía ser de modo si su querida llevaba por segundo nombre Beatriz, como la doncella de Dante? Y no se trataba, por supuesto de mera retórica.

Para fundamentar nuestra posición diagnóstica respecto de la estructura subjetiva en juego, tendremos en cuenta entonces los siguientes hechos clínicos:

En primer lugar, las características formales y la evolución de la idea de perjuicio en relación con el ideal de "ser esposo y padre de familia".

En segundo lugar, y en articulación con lo anterior, los rasgos clínicos y el valor de las interpretaciones.

A continuación, el estatuto de la injuria "conchita" como signo de la estructura subjetiva en juego.

Por otra parte, la función del pasaje al acto homicida en la economía subjetiva del enfermo.

Finalmente, el lugar de los llamados "rasgos de carácter" en su articulación con las "vivencias" y su peso a la hora de dirimir el diagnóstico.

Con respecto a la idea de perjuicio, puede afirmarse que la misma presenta los rasgos fenoménicos distintivos de la idea fija en torno a la cual dos psiquiatras franceses de principios del siglo XX, Paul Sérieux y Joseph Capgras, construyeron la categoría de *delirio de reivindicación*. Según dichos autores, éste consiste en "una psicosis sistematizada crónica caracterizada por el predominio exclusivo de una idea fija que se impone a la conciencia de una forma obsesiva, orienta toda la actividad del sujeto en un sentido manifiestamente patológico y la exalta en razón misma de los obstáculos encontrados." Así, los dos signos constantes que caracterizan a este cuadro son la idea prevalente y la excitación intelectual. Si bien los autores afirman que "los reivindicadores son obsesivos", resulta interesante interrogarse sobre las diferencias entre esta idea y las verdaderas obsesiones. En cuanto al contenido, la primera siempre entraña una lucha por la reparación de un derecho que se cree lesionado y la posición del sujeto es siempre la de la inocencia; en la segunda, los contenidos pueden ser variados y la posición subjetiva generalmente está teñida por la culpa. En ambos casos hay una lucha, pero, en el reivindicador la misma se lleva a cabo contra cualquier resistencia exterior que impida el resarcimiento del daño; en el neurótico obsesivo en cambio, la lucha ansiosa se emprende contra los propios pensamientos obsesivos. Lo que distingue a la idea reivindicadora como síntoma psicótico de la idea obsesiva de la neurosis es la oposición entre la certeza y la xenopatía de la primera (es decir, la convicción inquebrantable de que el daño proviene de otro) y la división interna al sujeto que se expresa en una lucha consigo mismo en la segunda. La importancia de los rasgos formales de esta idea prevalente de reivindicación reside entonces en que muestra algunos ejes estructurales que el mismo Lacan va a rescatar como notas fundamentales del delirio: por un lado, en lo que respecta a la legalidad que organiza los hechos del lenguaje, aquella constituye justamente un punto de inercia, fuera de toda dialéctica. Por otro, en lo que hace al carácter de convencimiento inexorable que tiene para el sujeto, este núcleo generador indica lo que ya en el seminario III situaba como central en lo que respecta a este tema: "lo que está en juego, (en el delirio) no es la realidad sino la certeza de que eso le concierne" certeza que en ese momento ubica en el plano de la significación y que "constituye lo que se llama fenómeno elemental o también -fenómeno más desarrollado- creencia delirante". Por último, la idea fija en la que se hace patente una intención hostil del objeto hacia el sujeto es una muestra de

aquello que Lacan expresa en su frase "la iniciativa viene del Otro" y que se vincula con lo que planteará más adelante respecto de la posición original del sujeto psicótico como "sujeto del goce".

En lo que atañe al componente de excitación intelectual, el mismo imprime a la lucha por la indemnización anhelada una fuerza constante y pone al enfermo en un estado de esfuerzo. Los autores destacan aquí la vanidad insensata, el espíritu de oposición sistemático, la avidez por satisfacer la actividad mórbida aún al precio del escándalo, la irritabilidad y la violenta cólera contra el interlocutor, rasgos todos presentes en el caso que nos ocupa. A diferencia de los peritos que les atribuirían un valor diagnóstico *per se*, lo que nos enseñan Sérieux y Capgras es que sólo adquieren peso en su articulación con los demás elementos del conjunto, ya que, de lo contrario, son absolutamente inespecíficos.

Con respecto a las interpretaciones, debe decirse que los autores las definen como "razonamientos falsos que tienen como punto de partida un hecho exacto, una sensación real, los cuales, en virtud de asociaciones ligadas a las tendencias afectivas, toma una significación personal para el enfermo, empujado a relacionar de modo invencible todo con él mismo". Se ve en la definición que estos fenómenos conservan los rasgos de estructura de la idea prevalente, esto es la significación personal, ya que se trata de una perturbación que no radica en la percepción (por eso la distinguen de la alucinación) sino en el *sentido* atribuido a los hechos percibidos, sentido que puede ser oscuro o incluso ignorado al comienzo por el sujeto, pero sobre el que pesa la convicción inexorable de que "eso" que sucede es exterior y que lo atañe directamente: interpretaciones centrípetas, polarizadas en el sujeto, en las que nuevamente distinguimos la certeza y la iniciativa del Otro. Las mismas se subordinan a la idea directriz de perjuicio, y contribuyen al desarrollo de un delirio que, como en el caso de Barreda, es siempre en sector. Tomemos algunos ejemplos de nuestro enfermo: Durante su post-operatorio, "no le dan ni un vaso de agua"; Ricardo concluye, como si fuera totalmente evidente, "me quieren dejar morir como un perro"; sus hijas se recibieron un viernes 13. Eso quiere decir que son brujas y que su destino está fijado. Destaquemos aquí el quiere decir, pues como ya señalamos, se trata de hechos de lenguaje, en los que justamente es ese sistema, el del lenguaje, el que está quebrado, lo que se manifiesta en la grave perturbación a nivel de la significación. Por otra parte, las interpretaciones que elegimos, previas al pasaje al acto homicida, toman un valor respecto del viraje final que adquiere el delirio, ya que de ellas Barreda extrae consecuencias fatales: "me

quieran matar”, “eran ellas o yo” y “el destino de las brujas es la muerte”, parecen ser determinantes del último desarrollo delirante.

Pasemos ahora a otro fenómeno, aquel que tiene lugar en el momento inmediatamente anterior a la comisión del hecho. Nos referimos al insulto “conchita”, que dice que había proferido su mujer cuando él se disponía a podar la parra, y que fue seguido del remedo irónico de su modo de hablar tartamudeante y affautado. Mucho se ha hablado del valor de la injuria en la paranoia. La discusión acerca de su carácter perceptivo (¿fue efectivamente pronunciada esa palabra o se trata de una alucinación en sentido clásico, es decir una “percepción sin objeto”?), puede zanjarse rápidamente a partir de la enseñanza de Lacan, teniendo en cuenta en primer lugar que, para él, no cuenta la realidad sino la certeza y, en segundo lugar, que critica la importancia otorgada al elemento sensorial de la alucinación para privilegiar su estructura de lenguaje, es decir, nuevamente, lo que eso significa para el sujeto. Se ve entonces cómo los rasgos formales -certeza de significación personal- se conservan, lo que demuestra su comunidad estructural con el resto de los fenómenos abordados. Sin embargo, quizás haya alguna distinción a hacer en lo que respecta a su función, ya que esta injuria “conchita”, cargada de un sentido claramente feminizante, predica sobre su ser, esto es, apunta al corazón del sujeto, como un ataque directo a su posición viril. Mas allá de lo mucho que se ha hablado también -Freud mismo lo ha hecho- del papel de la homosexualidad latente en la paranoia, lo que ha suscitado variadas polémicas, es seguro que en este punto la afrenta es radical y no admite dialéctica alguna; como el mismo lo dice “no tenía opción”, lo que resulta determinante en la precipitación del desenlace. En cuanto éste, se constata que la identificación del goce en el lugar del Otro, característica del delirio paranoico, no ha bastado a este sujeto para tratar exitosamente el retorno en lo real que implica la estructura psicótica desencadenada. El pasaje al acto homicida tiene entonces un valor resolutivo para poner coto a ese goce extraño e intrusivo, tal como lo demuestra el inmenso alivio que experimenta Barreda cuando sus perseguidoras quedan finalmente reducidas al lugar de “cuatro bultos”. A partir de allí fue “el sosiego que sobreviene a lo inevitable”, punto de inauguración de “un tiempo de placeres”. Recordemos que, en “Acerca de la causalidad psíquica”, Lacan señala que en las reacciones agresivas de la psicosis, el enfermo golpea en el otro el *kakon* (palabra griega que significa “mal”) de su propio ser. Como un No! radical, el acto homicida permite entonces poner distancia con respecto al Otro que se la ha mostrado en su faz real más descarnada, a la vez que posibilita la extracción del objeto a , plus de goce -tal

el nombre que podría recibir el *kakōn* en una axiomática posterior de la obra de Lacan. Desde esta perspectiva, el pasaje al acto psicótico pone al desnudo, aunque a cielo abierto, una función común a todo acto, a saber, la de dar medida a la "exigencia insaciable" articulada por Freud en su "Malestar en la cultura". Sin embargo, es necesario agregar que, si bien el pasaje al acto es sumamente pacificador, ya que depura el elemento pasional y hace caer la combatividad (en ese sentido podría decirse que es auto-curativo), la matriz interpretativa persiste, como se revela en la interpretación subsiguiente al homicidio: su amante se llama Beatriz, como la doncella del Dante; luego, estaba en el paraíso. Como él mismo lo dice, no hay nada aquí de retórica, sino que se trata de la literalidad más absoluta, aquella que se pone en juego cuando en el orden del lenguaje no funcionan reguladamente sus leyes fundamentales.

Por último, algunas palabras en relación con el diagnóstico realizado sobre la base de los rasgos de carácter. Como ya hemos dicho, los mismos resultan inespecíficos ya que pueden presentarse en los cuadros más variados y no indican por sí mismos la existencia de una neurosis y, en consecuencia, la exclusión de la psicosis (así parece entenderlo Freud en su texto acerca del erotismo anal, en donde curiosamente retoma casi todas las características que presenta Barreda pero las hace depender de la sublimación y no de la represión). Pero, además, la combinación de la base caracteropática con las llamadas "vivencias", tal como lo pretende una parte de los peritos, conduce a la errónea conclusión de que la conducta de Barreda estaba determinada, al menos en parte, por el "ambiente". En ese sentido, la afirmación del perito psicólogo Mancinelli de que Barreda actuó forzado por "condiciones especialísimas," y que "hubiera bastado un gesto conciliatorio para cambiar las cosas", pone al descubierto las consecuencias nefastas que puede tener el uso del discurso común a la hora de dirimir el diagnóstico y actualiza la advertencia de Lacan acerca de los riesgos de la comprensión.

Lic. Nora Carbone-Dr. Gastón Piazze

La presente formalización fue elaborada a partir de las pericias psiquiátricas y psicológicas presentadas durante el juicio, del material extraído de crónicas periodísticas y de testimonios obtenidos de internet. Para uso interno del Seminario optativo "Clínica diferencial del pasaje al acto" de la Facultad de Psicología de la UNLP, a cargo de la Prof. Nora Carbone.

